

NEUQUEN, 16 de Marzo de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 28/2015

VISTO: Estas actuaciones caratuladas **"MOVIMIENTO AL SOCIALISMO S/OFICIALIZACION DE CANDIDATOS ELECCION PROVINCIAL 26/04/2015"** (Expte N° 1249 Folio 51 - Año 2015) del Registro de este Juzgado, y

CONSIDERANDO: El pedido de oficialización de candidatos formulado por la agrupación política MOVIMIENTO AL SOCIALISMO para la categoría GOBERNADOR y VICEGOBERNADOR.

Conforme surge de la verificación de los requisitos de los candidatos constatado que fueran mediante el Sistema Informático y con la documental adjuntada en autos, surge que los candidatos propuestos no se encuentran comprendidos en inhabilitaciones constitucionales ni legales, encuadrándose en consecuencia en las previsiones legales vigentes.

En consecuencia y atento las facultades conferidas por el Art. 59 de la Ley Electoral Provincial N° 165 y sus modificatorias, y disposiciones contenidas en el Art. 58 de la referida Ley,

RESUELVO: **I) OFICIALIZAR** a los Candidatos propuestos que a continuación se detallan:

MOVIMIENTO AL SOCIALISMO

Cargo: Gobernador de la Provincia

1 ALNELO ALCIDES CHRISTIANSEN - 11777031
Denominación **ALCIDES CHRISTIANSEN**

Cargo: Vice-Gobernador

1 JUAN BERNARDO URIBE - 12262761
Denominación **JUAN URIBE**

II) Disponer, el registro de esta resolución, su notificación electrónica, y firme que se encuentre la presente, comuníquese a la Junta Electoral Provincial y al Ministerio del Interior. Oportunamente, archívese.

Alejandra C. Bozzano
Juez Electoral Provincial

Registrado en el Protocolo de INTERLOCUTORIAS N° 28 - F°
_____/_____- Año 2015 - Tomo IV

Dra. Rosana P. Dalton
Secretaria Electoral Provincial